

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### TALAVERA DE LA REINA

Mediante Decreto de Alcaldía de fecha 12 de enero de 2011, se acuerda el inicio de expediente sancionador por infracción administrativa de la Ley 2 de 1995 contra la venta y publicidad de bebidas alcohólicas a menores desarrollada mediante Decreto 72 de 1996, de 30 de abril, así como de la ordenanza reguladora de la convivencia y el ocio en el término municipal de Talavera de la Reina, de la que es presuntamente responsable don José Luis López Alonso, con N.I.F. 50164182-D, por el suministro, venta o dispensación, gratuitos o no de bebidas alcohólicas a menores de dieciocho años; en establecimiento carente de licencia para la venta, suministro o distribución de bebidas alcohólicas, denominado «El Moraito», sito en la avenida de Salvador Allende, número 4, de esta ciudad.

Como quiera que intentada la notificación conforme al artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, no se ha podido practicar, se procede a su publicación; poniendo en conocimiento de los interesados, que el contenido íntegro de la mencionada resolución de la Alcaldía, se encuentra a su disposición en la Sección de Disciplina Urbanística del Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la mencionada Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre; pudiendo interponer contra la citada resolución, recurso de reposición, que podrá presentar con carácter potestativo en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, o recurso contencioso-administrativo, que habrá de interponerse ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Talavera de la Reina 1 de febrero de 2011.- El Instructor del Procedimiento Sancionador, Victorino González González.

N.º I.-1533